

371147



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 108
QUILLÓN, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-21
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-31

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :DIMERC S.A.

RUT:96.670.840-9

LA SUMA DE \$:171.360

Y SON:CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE SABANILLAS MEDICA PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR DIMERC S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005001	Insumos Cenabast	171.360 ✓		96670840-9	F-8794376
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		171.360	96670840-9	C-0

TOTALES : 171.360 171.360



JEFE
- PRESUPUESTO
Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIO
MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
		- PRESUPUESTO	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	Y FINANZAS	FIRMA

RECIBI CONFORME